

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****ANUNCIO DE RESOLUCIÓN**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una novación de concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0554/2017.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULARES: Tarsicio Santos-García Carreño (**7000**) y María Sagrario García Majano (**2567**).

USO: Riego.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, artículo 49.1 bis RDPH.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 23.876,72.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 5.969,18.

MODULACIÓN:

Volumen (m³)				
mar.	abr.	my.	jun.	Total
5.969,18	5.969,18	5.969,18	5.969,18	23.876,72

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 9,85.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Superficial, toma directa del arroyo Cedrón.

FECHA DE EXTINCIÓN: 18 de febrero de 2043.

TÍTULO EN QUE SE FUNDA EL DERECHO: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 18 de febrero de 1993. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 12 de marzo de 2008 por la que se aprueba el acta de reconocimiento final del aprovechamiento. Novación de concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Nº DE CAPTACIONES: 1.

Nº DE USOS: 1.

RELACIÓN ENTRE CAPTACIONES Y USOS:

	CAPTACIONES	1
USOS		X

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN

PROCEDENCIA DEL AGUA: Arroyo Cedrón (también denominado "arroyo de Melgar" o "arroyo Martín Román").

MASA DE AGUA: Arroyo Martín Román hasta confluencia con río Tajo (ES030MSPF0627010).

TIPO DE CAPTACIÓN: Toma directa del arroyo.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 23.876,72

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 5.969,18.

MODULACIÓN:

Volumen (m³)				
mar.	abr.	my.	jun.	Total
5.969,18	5.969,18	5.969,18	5.969,18	23.876,72

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 9,85.

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 10.

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

PARAJE: Carreros.

POLÍGONO: 38.

PARCELA: 48.

T.M.: Villasequilla.

PROVINCIA: Toledo.

COORDENADAS UTM ETRS-89 (HUSO 30) X: 440 162; Y: 4 413 508.

CARACTERÍSTICAS DEL USO

TIPO DE USO: Riego.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, artículo 49.1 bis RDPH.



USO CONSUNTIVO: Sí.
 VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 23.876,72.
 VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 5.969,18.
 MODULACIÓN:

Volumen (m ³)				
mar.	abr.	my.	jun.	Total
5.969,18	5.969,18	5.969,18	5.969,18	23.876,72

SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO (ha): 5,81.
 SUPERFICIE REGABLE (ha): 5,81.
 SISTEMA DE RIEGO: Aspersión.
 TIPO DE CULTIVO: Cereal.
 LOCALIZACIÓN:

T.M.	Provincia	Polígono	Parcela
Villasequilla	Toledo	15	14
Villasequilla	Toledo	38	46
Villasequilla	Toledo	38	48
Villasequilla	Toledo	38	105

Madrid, 2 de junio de 2021.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-3702